

MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15987/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. María Florencia CASTELLINO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la asignatura "Tipografía I Básica", de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. María Florencia CASTELLINO (Legajo N° 26.178), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la asignatura "Tipografía I Básica", de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

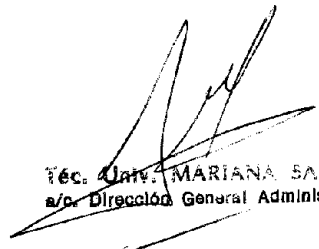
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **267**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO